



Comisión Quinta Constitucional Permanente
PERIODO LEGISLATIVO 2020 – 2021

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 1ª de septiembre de 2020

(Plataforma ZOOM)

Hora: 09:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL IMPUESTO AL CARBONO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE DEL PAÍS. DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN No. 07 DE 2020.

CITADOS: **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, doctor Ricardo Lozano Picón
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera
Director Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, doctor José Andrés Romero Tarazona
Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila Peñalosa

INVITADO: **Director Fondo Colombia en Paz**, doctor Juan Carlos Mahecha Cañón

CITANTES: Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Maritza Martínez Aristizábal, y Sandra Liliana Ortiz Nova.

PROPOSICIÓN No. 07 DE 2020

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992:

Solicito citar a debate de control político en la Comisión Quinta Constitucional Permanente al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano; al Director de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, José Andrés Romero; al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila y al

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla para tratar sobre la implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente del país.

Invítese al director del Fondo Colombia en Paz.

CUESTIONARIO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS

1. ¿Cuál ha sido el monto de los recursos recaudados por concepto del impuesto al carbono? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.
2. ¿Cuántas solicitudes de no causación del impuesto se han presentado hasta el año 2019 y cuantas han sido efectivamente certificadas como tal?
3. ¿A cuánto ascienden los recursos reintegrados a las empresas por la no causación del impuesto? y ¿cuál es su equivalencia en relación con lo que se debería recaudar? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿De qué forma ha sido la gestión presupuestal de los recursos que han ingresado por concepto del impuesto al carbono de parte del MHCP? Por favor indicar por año desde la fecha de su regulación
2. ¿Cómo y en qué proyectos se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta diciembre de 2019? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, objetivo y alcance territorial.
3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de recaudo del impuesto al carbono durante los últimos cinco años? Por favor detallar posibles motivos de aumento y reducción de recaudo.
4. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido el MHCP para financiar proyectos con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
5. ¿Cuáles son los lineamientos para la transferencia de recursos del Ministerio de Hacienda hacia el Fondo Colombia en Paz que especifica la ley 1930 de 2018?
6. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto al carbono?, ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados? Por favor detallar el comportamiento entre demanda y oferta.
7. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?

8. ¿Se ha planteado destinar recursos del impuesto al carbono en planes de transición energética en el país?

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido el MADS para financiar proyectos con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?

2. ¿Cómo y en qué proyectos se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta diciembre de 2019? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, destinación determinada por ley, objetivo y alcance territorial.

3. ¿Se han planteado y estructurado iniciativas de proyectos de inversión desde el MADS para la ejecución de los recursos del impuesto al carbono? ¿Cuántos proyectos se han formulado y con qué enfoque y alcance territorial se han planteado?

4. El MADS como miembro de Consejo directivo del Fondo Colombia en Paz ¿Se cuenta en estos momentos con el Plan Operativo de Anualidad de pagos (POAP)? Por favor adjuntar toda la información al respecto.

5. ¿De qué forma el MADS ha incentivado que los recursos del impuesto al carbono se destinen para la promoción del desarrollo bajo en carbono y resiliente del país frente al cambio climático?

6. ¿Cómo funciona el actual mercado de bonos de carbono en Colombia?

7. ¿Cuál ha sido el comportamiento de oferta y demanda de bonos de carbono en el país desde la implementación del impuesto? Por favor detallar comportamiento del mercado de bonos de carbono.

8. ¿Considera el MADS suficiente la oferta de emisión de bonos de carbono respecto a la demanda actual? ¿Qué esfuerzos ha hecho el MADS para cumplir con la demanda?

9. ¿Cuenta el MADS con un inventario/ directorio de organizaciones que certifiquen y vendan bonos de carbono? Por favor adjuntar información.

10. ¿Cuántos organismos de verificación y validación para la comercialización y el registro de bonos de carbono hay acreditados ante el ONAC?

11. ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio para fortalecer las inversiones del Fondo Colombia en Paz y Colombia sostenible con los recursos recaudados a través del impuesto?

12. ¿De qué forma se ha hecho seguimiento a la reducción de emisiones de carbono respecto a la implementación del impuesto? ¿Cuáles han sido los resultados de este seguimiento?

13. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto?, ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados?
14. ¿Cuál ha sido el avance en la implementación del RENARE? y ¿cómo se ha realizado su socialización y articulación con los encargados de ejecutar proyectos e iniciativas de reducción de emisiones?
15. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?

CUESTIONARIO A LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

1. ¿De qué forma ha sido el manejo presupuestal de los recursos que han ingresado por concepto del impuesto al carbono de parte del Consejería? Por favor indicar por año desde la fecha de su regulación
2. ¿Cómo y en qué proyectos se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta diciembre de 2019? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, destinación determinada por ley, objetivo y alcance territorial.
3. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido la Consejería para financiar proyectos con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
4. ¿Cuáles son los criterios que se han definido para la inversión en proyectos relacionados con el posconflicto (Fondo Colombia en Paz)?
5. ¿Cuenta la Consejería en estos momentos con el Plan Operativo de Anualidad de pagos (POAP)? Por favor adjuntar toda la información al respecto.
6. ¿De qué forma la Consejería ha incentivado que los recursos del impuesto al carbono se destinen para la promoción de una paz social y ambientalmente sostenible?
7. ¿Se ha planteado destinar recursos del impuesto al carbono en planes de transición energética en el país?

CUESTIONARIO PRESENTADO POR LA SENADORA MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

DIRIGIDO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Conceptúe sobre el giro, destinación y ejecución de los recursos de que tratan los incisos dos y tres del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018.
2. Remita indicadores que permitan evaluar cómo está el país en las siguientes materias:
 - a. Erosión costera
 - b. Deforestación
 - c. Conservación de fuentes hídricas

- d. Conservación de ecosistemas estratégicos
 - e. Acción contra el cambio climático, monitoreo, reporte
 - f. Fortalecimiento del SINAP y Otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.
3. Señale qué medidas ha desplegado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de cada una de las materias a las que hace referencia la pregunta contenida en el numeral anterior.
 4. Indique el presupuesto consolidado que se ha destinado para el desarrollo de las medidas destinadas a atender las materias de que trata la pregunta 2.

DIRIGIDO AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Señale el recaudo total del impuesto al carbono, desde su inicio y hasta la fecha. Desagregue esta información por año.
2. Remita el estado actual de las subcuentas establecidas en el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018.
3. Indique las destinaciones que se le han dado a los recursos recaudados por concepto del impuesto al carbono.
4. Indique si se han girado los porcentajes sobre el recurso total a la subcuenta de que trata el inciso 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 la Ley 1930 de 2018. De ser afirmativa su respuesta señale: (a) La periodicidad de dichos giros; (b) Los montos girados en cada oportunidad; (c) La fecha del último giro realizado. De ser negativa su respuesta, indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma.
5. Indique si se han girado los porcentajes sobre el recurso total a la subcuenta de que trata el inciso 3 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, por el artículo 26 la Ley 1930 de 2018. De ser afirmativa su respuesta señale: (a) La periodicidad de dichos giros; (b) Los montos girados en cada oportunidad; (c) La fecha del último giro realizado. De ser negativa su respuesta, indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma.
6. Indique si se han girado los porcentajes sobre el recurso total a la subcuenta de que trata el inciso 4 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 la Ley 1930 de 2018. De ser afirmativa su respuesta señale: (a) La periodicidad de dichos giros; (b) Los montos girados en cada oportunidad; (c) La fecha del último giro realizado. De ser negativa su respuesta, indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma.

7. Remita copia de (1) la respuesta; y (2) del informe solicitado por el Procurador General de la Nación a su despacho mediante oficio DP.063 de fecha 05 de junio de 2020, ambos tendientes a otorgar respuestas al Ministerio Público respecto de las razones por las que no se ha hecho efectiva la ejecución de las destinaciones del impuesto al carbono.
8. Remita copia del plan de acción sobre la destinación y ejecución de los recursos del impuesto al carbono, sobre el cual el Procurador General de la Nación realizó exhorto en el oficio al que hace referencia el numeral anterior. En caso de que no exista el mencionado plan de acción, señale si se han desplegado acciones destinadas a cumplir con la solicitud del Jefe del Ministerio Público.

Presentada por los Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova, y Maritza Martínez Aristizábal. fue aprobada en sesión virtual de la Comisión llevada a cabo el día miércoles 22 de julio de 2020.

IV LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

**Presidente,
Vicepresidenta,
Secretaria General,**

GUILLERMO GARCÍA REALPE
NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
DELCY HOYOS ABAD